

En la sesión plenaria de las Cortes Españolas quedaron aprobados los presupuestos generales del Estado y otros muchos proyectos de ley

Pronunciaron importantes discursos el presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Camacho, y el ministro de Hacienda, señor Benjumea

MADRID, 21.— A las cuatro de la tarde quedó abierta la sesión de Cortes bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. Leída y aprobada el acta de la última sesión, se leyó igualmente la lista de los procuradores que han excusado su asistencia, así como de las modificaciones introducidas durante este interregno.

JURA DE CARGOS
Juran el cargo de procuradores con el ceremonial de costumbre, D. Agustín Marín y Beltrán de Lis y don José María Martín San Pedro.

En el banco del Gobierno se hallan los ministros de Ejército, Justicia, Aire, Obras Públicas, Hacienda y Marina.

RUEGOS Y PREGUNTAS
Terminado el acto de la jura, comienzan los ruegos y preguntas. El ministro de Justicia contestó a un ruego formulado hace días por escrito por don Emilio Laguna Azorín, en el que pide medidas para remediar el exceso de trabajo que pesa sobre los funcionarios de la Administración de Justicia.

Hace un elogio el señor Fernández Cuesta, lo mismo que lo hizo en su ruego el señor Laguna, de la Magistratura y de las abrumadoras tareas que pesan sobre los Juzgados y las Audiencias, y dice que el Ministerio, adelantándose al ruego, proyecta hacer un aumento de

las plantillas, y precisamente en el momento actual está muy avanzado el estudio del proyecto de ley que recogerá íntegramente los deseos del señor Laguna Azorín. Con respecto de las plantillas, considera, como el señor Laguna, indispensable aumentar las de los Juzgados de Burgos, Cádiz, Badajoz, Salamanca, León, Palencia, Sevilla y Oviedo; las Secciones de lo Criminal de Ciudad Real, Zaragoza y Sevilla, y las Salas de lo Civil de la Coruña, Valencia, Burgos, Valladolid y Sevilla. El ministro promete igualmente que todas las vacantes que se vayan produciendo serán ocupadas inmediatamente.

Terminado el discurso del ministro de Justicia, el de Educación Nacional contesta al ruego formulado por el señor Laguna, alcalde de Baracaldo, en el que solicita varias construcciones escolares. El señor Ibáñez Martín hace historia del criterio mantenido por el Departamento que regenta respecto a la ayuda de la Hacienda Pública mediante subvenciones para construir esa clase de edificios, y hace notar que se ha intensificado cada vez más la creación de los mismos. A partir de 1945, la ley dictada entonces representa una verdadera revolución en el orden docente porque hace ésta una prestación generosa y total, ya que el Estado construye totalmente muchas es-

cuelas en numerosísimos puntos dentro del ritmo de las posibilidades y el Estado contribuirá a que todavía se intensifique más esa construcción.

Rinde después un tributo de gratitud a los gobernadores que intervienen en las necesidades del Ministerio de Educación Nacional para la construcción de grupos escolares y viviendas con destino a los maestros. Finalmente, aplaude el ruego del señor Llaneza, alcalde de Baracaldo, y ofrece que las Cortes, en plazo breve, satisfarán plenamente los deseos de dicho procurador.

A continuación, el ministro de Obras Públicas contesta a los ruegos formulados por los procuradores señores Trucha, Carbonell, Márquez y Ramírez de Arellano y Laguna-Azorín.

Agradece los ruegos que le han formulado por cuanto ponen de manifiesto su interés y su colaboración por la labor ministerial. Los ruegos formulados por estos procuradores son de carácter local, y el ministro expone las medidas que se han adoptado para reparar esta situación.

El ruego del señor Carbonell interviene a la reconstrucción del pontón que existía sobre el río Segura, en el camino nacional 120 de la carretera de Logroño a Vigo, sección de Sahagún a Saldaña, en el término municipal de Moratinos, y que fué arrastrado por las aguas en una tormenta del pasado mes de junio. El ministro expone el proyecto de reparación acordado por la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, e indica que se ha puesto en marcha inmediatamente el asunto, y asegura que la cantidad precisa se librará enseguida.

LOS RUEGOS EN EL CANAL IMPERIAL
Pasa al ruego después el ministro del campo presentado por el señor Laguna-Azorín sobre, según él, la no conveniente distribución

llevada a cabo en las aguas para riego del Canal Imperial de Aragón en el pasado verano. El ministro estudia muy detenidamente este tema y saca la conclusión de que la distribución actual tiene por base la establecida en 1849 y responde en principio a las necesidades de los cultivos de aquella época. Estos cultivos se han intensificado con la remolacha, alfalfa y maíz, que consumen cantidades considerables de agua para el riego, y así aparece el problema de la escasez de agua en los periodos de estiaje y la lucha enconada de intereses entre Sindicatos.

La esclusa de Casablanca divide los términos en tres Sindicatos: Miralbuena, Miraflores y El Burgo, en donde se concreta la discordia que plantea el ruego del señor Laguna. El ingeniero director—sigue diciendo el ministro—convocó a una reunión a los Sindicatos el 22 de junio para solucionar de común acuerdo con los usuarios el mal entendido entre los tres Sindicatos, y no logró, ni en ésta ni en otras posteriores, ponerles de acuerdo y, naturalmente, en defensa de los intereses generales, resolvió el ordenando que la distribución se hiciera por igual núm. de días para Miralbuena que para los otros dos. Miralbuena riega aproximadamente 2.200 hectáreas, y la suma de Miraflores y El Burgo 3.250, y, en

cambio, el primero tiene concedidos 6.475 metros cúbicos, y la suma de los otros dos, 4.356; pero estas concesiones son de año 1849, y pretender, como manifiesta el señor Laguna, que se siga con la costumbre de entonces, es no tener en cuenta la profunda transformación llevada a cabo en los cultivos, y olvidarse de que sin el auxilio del Estado los cultivos aragoneses con la sola agua del Canal de Aragón, todos los años se perderían en su casi totalidad.

Termina el ministro su intervención, diciendo: Que el mejor servicio que el señor Laguna pudiera prestar al Ministerio de Obras Públicas y al interés del Canal de Aragón es... apoyarme para que cuanto antes se cumpla voluntariamente por los Sindicatos disidentes la orden dada por el Ministerio, que no tiene otro deseo sino el que los propios usuarios resuelvan sus diferencias y efectúen de común acuerdo la mejor distribución, evitándose la violencia, de tener que imponer mi autoridad en defensa de una obra que el Estado costea y de una distribución que tanto afecta a la economía nacional.

LA LEY DE PRESUPUESTOS
Seguidamente se lee la Ley de Presupuestos, y el subsecretario de Hacienda, señor Camacho, defiende el dictamen.

El presidente de la Comisión defiende el dictamen

En su discurso, el presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Camacho Baños, dijo entre otras cosas:

Del estudio del proyecto parece deducirse que el Gobierno se ha inspirado en el criterio de restringir los gastos, pero dando adecuadamente los servicios y continuando la reconstrucción nacional.

En una época normal, el presupuesto podía ser, según la definición de nuestra Ley de Contabilidad, la enumeración de las obligaciones que la Hacienda debe satisfacer cada

año con relación a los servicios que hayan de mantenerse en el mismo y el cálculo de los recursos o medios que se consideren realizables para cubrir aquellas atenciones.

En los momentos actuales, el problema se complica con una cuestión previa y trascendental; pues hay que considerar y decidir el volumen que el presupuesto puede y debe alcanzar por razones de economía general. La coyuntura económica de inflación impone normas restrictivas en el volumen de los gastos públicos. (Pasa a la cuarta plana)

LLEGA A ROMA EL MINISTRO ESPAÑOL DE ASUNTOS EXTERIORES

El señor Martín Artajo fué objeto de un cordialísimo recibimiento Poco después de su llegada fué recibido por el conde Sforza, ministro italiano de Asuntos Exteriores

BARAJAS, 21.— El ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, ha salido en avión regular hacia Roma, y en viaje directo, hacia Roma.

Acompañan al ministro, su esposa; el arzobispo de Granada, doctor don Balbino Santos Olivera, que preside la Comisión de la Junta Nacional del Año Santo; el subsecretario de la Presidencia, señor Carrero Blanco; don Luis Ortiz Muñoz, subsecretario de Educación Popular, así como otras personalidades, hasta un total de 55 pasajeros.

LLEGADA A ROMA
ROMA, 21.— (Del enviado especial de la Agencia Efe).— Procede de Madrid, el ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, ha llegado en avión a Roma, para asistir, en representación de S. E. el Jefe del Estado y del Gobierno español, a la solemne apertura de la Puerta Santa. El ministro permanecerá en Roma hasta el próximo día 29, y asistirá a varios actos que se organizan en su honor, al mismo tiempo que efectuará diversas visitas a centros e instituciones.

El primero en descender del avión fué el ministro, acompañado de su esposa, y seguido de los dos subsecretarios. Una prolongada salva de aplausos y vivas a España acogieron al ministro por parte de las personalidades y colonia española que había acudido al aeropuerto, mientras numerosos fotógrafos de Prensa, periodistas italianos y corresponsales extranjeros de los principales diarios y agencias mundiales, trataban de acercarse al ministro.

El primero en dar la bienvenida al señor Martín Artajo fué el sustituto de la Secretaría de Estado del Vaticano, monseñor Montini, quien expresó un saludo muy afectuoso de Su Santidad para el ministro español. También se hallaban presentes los embajadores de España cerca de la Santa Sede y del Quirinal, señores Ruiz Jiménez y marqués de Dessio; el jefe de protocolo de la Secretaría de Estado, monseñor Gramo, y monseñor Fernández Conde, de la misma Secretaría.

En nombre del Gobierno italiano, fué la bienvenida al ministro el doctor Quaranta, cónsul, y agradecidos del servicio de protocolo del

Ministerio de Asuntos Exteriores. Asimismo, se hallaban presentes el ministro de Irlanda, cerca de la Santa Sede, quien saludó con gran cordialidad al señor Martín Artajo.

Entre las demás personalidades, figuraban: asistentes generales de los Padres Agustinos, Escolapios, Jesuitas, Franciscanos, Capuchinos y Dominicos; el procurador general de la Orden Trinitaria; los secretarios generales de los Agustinos y de los Jesuitas; el rector y Comunidad en pleno del Colegio Español; el rector y capellanes de la Iglesia Nacional Española de Santiago y Monserrat; el Padre Goyenche, profesor del Ateneo Laterranense; director y pensionados de la Academia Española de Bellas Artes, y rectores de los Dominicos en Roma. Miembros de las dos Embajadas de España ofrecieron hermosos ramos de flores a la señora de Martín Artajo.

Después de los saludos, y despedido por nuevos aplausos, el ministro salió en automóvil para el Palacio de España, residencia de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.— (Efe).

VISITA AL CONDE SFORZA
ROMA, 21.— (Del enviado especial de la Agencia Efe).— Poco después de su llegada a Roma, el ministro de Asuntos Exteriores español, don

Alberto Martín Artajo, se trasladó al Palacio Chigi, donde fué recibido por el ministro de Asuntos Exteriores italiano, conde Sforza, con quien departió afablemente.

Terminada la visita, el ministro regresó al Palacio de España.— (Efe).
CENA EN LA EMBAJADA
ROMA, 21.— (Del enviado especial de la Agencia Efe).— A las nueve y media de la noche se celebró en la Embajada de España cerca de la Santa Sede una cena en honor del ministro de Asuntos Exteriores español. Asistieron los dos embajadores y miembros de las dos representaciones diplomáticas españolas.— (Efe).

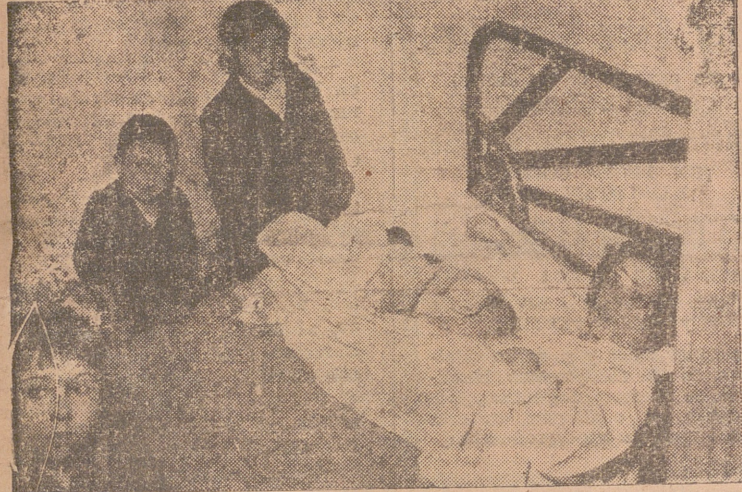
HORARIO DE RADIO VATICANO CIUDAD DEL VATICANO, 21.— Con motivo de las solemnes ceremonias que van a celebrarse con ocasión de la apertura de la Puerta Santa, así como el próximo Mensaje de Navidad que dirigirá al mundo Su Santidad Radio Vaticano ha anunciado el siguiente horario de transmisión, dedicado muy particularmente a los radioyentes españoles:

«El radio-mensaje pontificio se celebrará el viernes, día 23, a las once de la mañana, y será retransmitido por Radio Nacional de España y por todas las emisoras españolas. La traducción española de este radio-mensaje pontificio no se dará a las doce y media, como se había anunciado, sino a las 14.45, y será también retransmitido por todas las emisoras nacionales.

El día 24, a las diez menos cuarto de la mañana, se hará la retransmisión de la apertura de la Puerta Santa. Esta retransmisión será también hecha por Radio Nacional de España y por todas las emisoras españolas.

El día 25, a las 8.30 de la noche, se retransmitirá un gran concierto: «La Navidad del Redentor», que es uno de los más famosos del maestro Perosi, en ondas de 50.25, 49.47, 41.21 y 31.10 metros.— (Efe).

SALIDA DE LA PEREGRINACION ESPANOLA
BARCELONA, 21.— En el tren expreso de Port-Bon han seguido a Francia a Italia los peregrinos españoles que preside el obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo, y que se dirigen a Roma para asistir a los actos de apertura de la Puerta Santa. A esta peregrinación se han unido varios peregrinos barceloneses y una representación del Instituto de Estudios Hispánicos



Josefa Díaz, domiciliada en Madrid, en la calle de Santa Lucía núm. 17, ha dado a luz tres criaturas. Tenía ya tres hijos de poca edad, y su angustiosa penuria por lo que a situación económica se refiere, se ha visto incrementada con los recién nacidos. No aquí a la madre con los pequeños nacidos y sus otros tres de corta edad. — (Foto Cifra)

Campaña de caridad "Pro Navidad del Pobre"

NOVENA LISTA DE DONANTES

Suma anterior, 121.825'70 pesetas.
RECAUDADO EN LA DELEGACION DE ABASTOS
(Tercera relación)
Grupo Harnero Provincial, 10.000 Industrias Riera y Marsá, 200.
RECAUDADO EN LA PARROQUIA DE LA REDONDA
(Quinta relación)
Hmo. y Rvmo. Sr. obispo, 1.000; don Pedro Parellada, 100; don Fructuoso Barruso, 10; don José Ramón Herrero, 150; una maestra, 25; don Juan Infante, 100; don Juan Piqueras, 50; don Alejandro del Río, 50; Sra. viuda y hijos de don Segundo Ruiz, 300; don Julián Faci, 50; Sra. viuda de Santos Ascarza, 50; don Florentino Delgado, 25; don Jesús del Río, 50; una devota de la Virgen, 100; doña Lucía Moreno, 10; don José L. de Araujo, 100; una feligresa, 10; una feligresa, 30; Sra. viuda de Perucha, 50; un socio de Acción Católica, 100; doña Julia Jimeno, 10.
RECAUDADO EN LA PARROQUIA DE PALACIO
(Cuarta relación)
Sra. viuda de Valle, 25; don Pedro de Miguel, 25; don Ramón González, 10; Yagüe, 25.
RECAUDADO EN EL BANCO HISPANO AMERICANO
(Segunda relación)
Don Dionisio Gil, 50.
RECAUDADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
(Tercera relación)
Don Daniel Gutiérrez Alonso, 20; don Segundo Suberviola Santos, 15; X, 15; X, 15; don Jesús Sáez Moraleja, 10; don Tomás Fernández Herrera, 10; X, 15; X, 15; don Aniolín Herreño, 25; don Rufino Villar, 50; don Bonifacio Armas, 5; don Roselio Casero, 5; varios, 26; don Angel Negueruela, 5; don Adolfo Urabal, 5; don Daniel A. Hernández, 5; Sra. Mercedes Terrotero, 15; don Martín Bretón, 5; F. V., 8; X, 2; X, 1; don Afelando Vicente, 3; D. F. Luis Alonso, 5; Sra. Elisa Gómez, 5; Sra. Teresa Barrio, 10; X, X, 5; Sra. María del Carmen González, 5; P. P., 19; don Francisco Aramendia, 5; doña Laura Negueruela, 5; X, X, 5; don Paulino González, 5; don Lorenzo González, 5; don Francisco Martínez, 3.
RECAUDADO EN LA CAJA DE AHORROS
(Tercera relación)
S. A. Cros, 100.
RECAUDADO EN LA PARROQUIA DEL CARMEN
(Segunda relación)
Don Angel Arciaga, 50; doña Mercedes Capellán, 25; don Jesús Chocarro, 100.
RECAUDADO EN LA DIPUTACION PROVINCIAL
(Cuarta relación)
Don Agapito del Valle, 100; don José del Valle, 100; doña Elvira G. de del Valle, 100; doña María Luisa R. de del Valle, 100; don Serafín Ruiz, 10; Sra. Purificación Ruiz, 5; don Román Piñero, 50.
RECAUDADO EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA
(Primera relación)
Sr. Ortiz, 30; PP. Capuchinos, 50; don Pedro Gómez, 25; doña Jesús Velasco, 5; Sra. Olarte, 5; don Angel Cortés, 50; don Amadeo Espila, 10; señor Barragán, 10.
RECAUDADO EN EL BANCO CENTRAL
(Sexta relación)
Don Manuel Martínez Rodríguez, 25; don Andrés Vélez de Mendizábal, 25.
RECAUDADO EN EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
(Segunda relación)
Don Aquilino González Grijalba, 100; don Pedro Gómez Repes, 50; don Pedro González Alonso, 50.
RECAUDADO EN EL GOBIERNO CIVIL
(Séptima relación)
Don Martín Moreno Ahijón, 50; don Norberto Santarán, 25; don Florentino Velasco, 25; Jefatura de Intendencia, 50; don Augusto Bernedo, 50; don Marino de Torre, 25.
RECAUDADO EN EL AYUNTAMIENTO
(Cuarta relación)
P. Marín, 25.
Suma y sigue, 136.248'78 pesetas.

MEDITACIONES SOCIALES

Así escribió un joven patrono...

Por Angel de Arin Ormazábal, S. J.

... que murió llorando por sus obreros, por haber practicado lo que escribió.

«San Francisco de Asís contrasta extraordinariamente con el carácter general de la sociedad moderna. La gente, actualmente, busca en todo el provecho material».

«Los hombres hablan sólo de derechos, sin acordarse de que también tienen deberes».

«Para vencer al comunismo, hemos de tener espíritu de pobreza».

«No se trata, naturalmente, de que los ricos abandonen el estado en que han sido colocados, pero sí de que pongan mucho más el corazón en Dios; que, en lugar de pensar en lujos, piensen un poco más en los pobres; que den a los obreros lo que merezcan según la justicia y la caridad».

«Que no se sientan los patronos y directores de fábrica demasiado desconectados de los obreros; que tengan noción de que forman con ellos otra familia de la que son ellos la cabeza, con todos los derechos y deberes. Pero que piensen más en los deberes».

«Una vez adquiridos los bienes materiales necesarios para el sostenimiento material decoroso y para la educación de la familia, que nuestros bienes sirvan para hacer el bien».

«Lo que sobra a nuestro estado y condición legítima es, por precepto evangélico, de los menesterosos, no nuestro».

«Esta es una de las lacras de nuestro tiempo. En lugar de guardarnos de toda avaricia, puede decirse que el móvil de todos, ricos y pobres, es la avaricia. Y como las riquezas son un peligro que únicamente puede ser vencido con la gracia de Dios, de lo cual el mundo no siente necesidad ni anhelo, ¿no podría ser esta ambición de riquezas una de las causas principales del malestar de nuestro tiempo, de un modo especial de la poca consistencia de los sentimientos religiosos o de su total ausencia en la mayoría, que es de la que depende todo otro malestar?»

«No permitas, Señor, que las riquezas me sean un impedimento para entrar en el reino de los cielos».

«Haz, Señor, que me sienta siempre administrador de vuestros bienes. Que conciba mi posición social como un deber, no como un privilegio».

«En general, pocas personas pertenecientes a las clases acomodadas se preocupan de conocer sus deberes a la luz del Evangelio y de la doctrina social de la Iglesia y de practicarlos».

«Nadie me negará que esto es una responsabilidad».

«Conviene predicar con buenas obras, es decir, cumpliendo la doctrina social de la Iglesia por parte de las clases pudientes; enseñar a cada uno sus propios derechos y deberes, y lo que piensa la Iglesia de muchas cosas de la organización económica de la sociedad».

«Ho de pensar en el propósito de ser tan poco rico como mi posición social me permita».

«El interés general, la norma moral no tiene para muchos ninguna importancia. Unicamente quieren ganar dinero, sin limitarse al beneficio justo, sino ganar tanto como sea posible, elevar los precios a sabiendas; pero si en la sociedad reinara un espíritu de caridad, la situación sería muy distinta».

«Es muy posible que el amor a las riquezas sea la primera causa de nuestro malestar social, y este actuar como si la riqueza fuese el mayor bien, es muy general».

«Mis obreros son como una prolongación de la familia. Su salud espiritual y temporal, sus necesidades, sus dolores y sus alegrías han de encontrar siempre amor en mi alma».

«Si se encontrara la manera de dar a los obreros la conciencia de ser solidarios de la marcha de la casa, siempre procurarían trabajar bien y con entusiasmo. Demostraría que la colaboración social es posible».

«Quisiera ser tan pobre como Judas. Hay que vivir según el lugar que ocupa en la sociedad, es verdad, y en cierta manera quizá necesario para el éxito del apostolado».

«Pero hay muchas cosas que vinculamos a nuestra posición social y que son puramente convencionales; nuestra posición social sería la misma si nos abstuviéramos de ellas. En una palabra, en nuestra vida hay una gran cantidad de cosas superfluas que hay que eliminar, y luego también hay que dar ejemplo de desinterés de desprendimiento, en favor de nuestros hermanos más necesitados. Y no un interés o un desprendimiento que no nos cueste nada, sino que nos obligue a renunciar a algo».

«Me parece que quien quiera que mire a la luz de la Iglesia la responsabilidad de la actual situación social, verá que los primeros culpables no son los obreros, sino las clases adineradas».

«He aquí un pecado que hemos de expiar, y únicamente lo realizaremos si actuamos en caridad y renunciemos de buena gana a una parte, por lo menos, de nuestros derechos estrictos con buena cara».

«La misión principal del patrono debe ser el cumplimiento, más alto del deber estricto de la doctrina social de la Iglesia. El patrono debe predicar, sobre todo, con el ejemplo, amando a sus obreros, sacrificándose por ellos».

«He ahí un rosario de ideas, pensamientos y sentir de un joven patrono que conquistó la simpatía y la adhesión de sus obreros, quienes acompañaron llorando su cadáver. Murió haciendo viva su caridad en la extinción de un incendio».

«Si todos pensaran y obraran así!»

Sobra todo comentario. La antinomia de un diario, escrito para sí mismo, y revelado por su hermana el día de su muerte, no lo admite.

¡Ojalá encuentre muchos que le imiten!

Tudela, 18-12-1949.

Se encarga del despacho de Asuntos Exteriores el ministro de Educación Nacional

Entrega de los fajines y despachos a la nueva promoción de Estado Mayor

MADRID, 21.— El «Boletín Oficial del Estado» publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia del Gobierno.— Decreto por el que se encarga del despacho del Departamento de Asuntos Exteriores durante la ausencia de su titular, al ministro de Educación Nacional.

Gobernación.— Decreto por el que se aprueba la anexión total del término municipal de Barajas al de Madrid.

DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR

MADRID, 21.— En la Escuela de Estado Mayor se ha celebrado esta mañana el acto de la entrega de fajines y despachos a los cuarenta y tres jefes y oficiales de la 46 promoción que han terminado sus estudios. La totalidad pertenece a las distintas Armas del Ejército de Tierra y uno a la Armada. Presidieron los ministros del Ejército, marqués de Dávila; de Marina, almirante Regalado; de Industria y Comercio, señor Suanzes, y del Aire, general González Calvarza.

El director de la Academia, general Troncoso, dió la última lección del curso sobre «La guerra moderna en sus diversos aspectos». Asistieron varios tenientes generales, numerosos generales, todos los mandos de la graduación

profesorado de la Escuela, el ministro de Filipinas en España, coronel Nieto, y los agregados militares de Estados Unidos, Argentina, Portugal, Perú, Uruguay, El Salvador, Inglaterra, Francia e Italia.

Seguidamente se procedió a la imposición de los fajines. El número uno, don Gonzalo de Benito Sola, fué apadrinado por el ministro del Ejército, que le impuso la Cruz del Mérito Militar; los ministros de Marina, Aire e Industria y Comercio, apadrinaron a los números dos, tres y cuatro de la promoción.

Terminado el acto, los asistentes fueron obsequiados con una copa de vino español.

Llegan a Tetuán los hijos del Jalfía

TETUAN, 21.— Procedentes de Madrid y para pasar las Navidades en ésta, han llegado Sus Altezas los príncipes Muley el Meli y Muley Ismael, hijos de Su Alteza Imperial el Jalfía. En el muelle fueron recibidos por sus tíos los emires Muley Mohamed y Muley Ahmed, así como por el alto personal palatino.

VENTANA A LA CALLE

Hoy, queramos o no, tenemos todos los ojos puestos en la Lotería.

Los ojos, y las esperanzas, y hasta los más impetuosos latidos de la vida, situados a mano izquierda, según se entra.

Esa es la verdad. Aunque nuestra falta de sinceridad—que también es otra verdad de las cosas—nos lleve a adoptar una postura desprecupada para cubrir las apariencias, porque todos pensamos que esa es la postura elegante. Mucho más elegante que la que pusimos cuando nos hicimos el retrato de bodas, y eso que la elegancia de aquella postura iba realzada con un chaquetón impecable, corbata de «plastrón» y bolines de piqué blanco, que es ya la sublimación del colmo de la elegancia.

Pero, cuando nos quedamos a solas con nosotros mismos, que es cuando prescindimos de elegancias y nos ponemos cómodos, es cuando empezamos a pensar todo eso de que si nos toca el «gordo» vamos a hacer esto y lo otro, y no vamos a hacer aquello y lo de más allá, y va a trabajar nuestra respetable y dignísima vida, la conguense.

Y la prueba de que esto es así, está en que aquellos que más fuerza y más veces expresan su convicción de que a ellos no les puede tocar, son los que llevan los bolsillos más atiborrados de participaciones y de decimazos.

Así que, ni media palabra más.

Y para que no digan ustedes que lo sabemos quedar bien cuando quedamos bien en nuestra vida, porque a nosotros no nos cuesta ni así ser un poco hipocritillas, terminamos conformándonos, para nosotros, con un insignificante premicillo de la pedrea, con tal de que los «gordos» sean para nuestros muy amados, distinguidísimos y la mar de cultos lectores.

Para que luego digan.

**RESTAURANTE
ADELA**
COCINA INMEJORABLE
CARTA MUY VARIADA
CALVO SOTELO, R.
Teléfono 1606.

Ropero de los Pobres
Esta tarde, a las 4'30
Se ruega la asistencia

HOY-Teatro Moderno
Continúa desde las cinco
Programa doble

1.—ESTRENO de la más espectacular y grandiosa película producida en México

La isla de la pasión

Con Pedro Armendáriz, «Chafín», Isabel Corona, David Silva. El más intenso drama de los tiempos. Pasiones tormentosas... Odios... Ambiciones.

2.—La formidable película

Niebla en las almas

Con Gene Withers y Paul Kelly.

Mañana,..... ¿DONDE.....?

1.—REAPARICIÓN SENSACIONAL DE LA «VENUS DEL AGUA» EN UNA PISCINA DE CALIFORNIA! ESTHER WILLIAMS

2.—Juego de pasiones (En technicolor)

HOY-Cine Olympia

Continúa desde las cinco

Butaca, 3 pesetas

1.—Último día en pleno éxito de la formidable película FOX

Carla a tres esposas

Con Jean Crain, Linda Darnell y Ann Sothern.

2.—La excepcional película FOX

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

NOTICIAS DIVERSAS

Reintegrado a su puesto.—Una orden del Ministerio de Educación Nacional que inserta el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del actual, resuelve favorablemente la solicitud que para su reintegro como maestro de taller en la Escuela Superior de Trabajo tenía presentada nuestro estimado convecino y acreditado industrial don Angel Cenzano Ucero.

La citada disposición dice así: «En el expediente incoado a instancia de don Angel Cenzano Ucero, maestro de taller de «Forjas» que fue de la Escuela Superior de Trabajo de Logroño, en situación de excedente voluntario, solicitando le sea concedido el reintegro en su cargo».

Resultando que el señor Cenzano Ucero solicitó y le fué concedida la excedencia en su mencionado cargo en virtud de R. O. de 29 de septiembre de 1930.

Considerando que dicho señor solicitó el reintegro en tiempo oportuno y que fué convalidado en su cargo en virtud de depuración por orden ministerial de 14 de diciembre de 1939, habiendo cumplido, por tanto, los requisitos exigidos por el reglamento de 7 de septiembre de 1913 y la orden de 27 de febrero de 1940.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a don Angel Cenzano Ucero el reintegro en el escalafón de los de su clase, debiendo ser colocado en el lugar que reglamentariamente le correspondiera, con obligación de solicitar destino en el primer concurso de traslado que se anuncie.

Felicitemos al señor Cenzano Ucero al ver atendidos sus justos deseos.

Felicitaciones de Pascua.—Entre las llegadas a nuestra Redacción, figuran las del señor alcalde de la ciudad y procurador en Cortes, D. Julio Pernas; Ilmo. Sr. don José R. Carracedo y Combes-Gay, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y demás personal de Obras Públicas de esta Jefatura; don Angel Martínez-Zaporta, ingeniero-jefe de la Jefatura Agronómica; directores y claustrales de las Escuelas del Magisterio de Logroño; señor director y claustro de profesores de la Escuela Periférica de Comercio de Logroño; don Fernando Caballero y don Diego Ochoa, presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Comercio e Industria; don Jesús del Río, secretario de la Delegación de Abastecimientos; Junta de gobierno y presidente del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, don Eliseo Lacortana; Religiosas Esclavas de Cristo-Rey, de Tudela; don Pedro José Rodríguez, director del Ban-

co Hispano Americano; don Félix Cenea, don José M. de Azcarate y don Félix Pérez Rueda, director, secretario y contador, respectivamente, del Banco de Bilbao; don Salvador Sáenz Cenzano, archivero y cronista, oficial de la ciudad, y don Luis Corzana, propietario del circo de su nombre.

A todos, con nuestra gratitud, correspondemos con iguales votos.

Pedición de mano. Por D. Francisco González Mazo, recaudador de Contribuciones de la zona de Villamediana, y señora, y para su hijo Delfín, ha sido pedida a los conocidos propietarios labradores de la capital don Hipólito Vicente Ochoa y señora, la mano de su bella hija Feli. La boda quedó concertada para fecha próxima.

Anticipamos al futuro matrimonio nuestra felicitación, que hacemos extensiva a sus respectivas familias.

Aclaración.—En el número de NUEVA RIOJA del pasado día 20, apareció en la sección Audiencia Manuel Martínez Calvo como condenado por delito de hurto.

Nada tiene que ver dicho sujeto con nuestro convecino su homónimo don Manuel Martínez Calvo, agente comercial con residencia en la calle Quijano de Llano número 7, de conocida familia y honorable consideración, lo que aclaramos para desahuciar cualquier suspicacia.

Donativos.—En la Cocina Económica se han recibido los siguientes:

Un señor simpático de la obra y amante de los pobres, 300 pesetas; señora viuda de Aragón, 25; un señor amante de los pobres, 50; Banco de Bilbao, 250; un sexto, 10; don Mariano Rodríguez, 25; encontrado en un establecimiento público por X. X., 5; don Milagro Illguiz, 50; un simpático de la institución, 100; de un bautizado en Santiago, 75; de uno de Logroño, 25; el gran entusiasta de la Cocina, M. D. M., 500; don Manuel Sáenz Blasco, 50; y don Vicente Gómez, 25.

La Junta directiva, en nombre de los asistentes, da las gracias más expresivas a tan generosos donantes. —En la Delegación Provincial de «Auxilio Social» se ha recibido una participación de cinco pesetas de Lotería para el sorteo de hoy, 23 del actual, entregado por el señor capitán jefe de la Policía Armada y Tráfico.

En nombre de los asistentes, le hacemos presente nuestro agradecimiento.

Cupón pro-«gordos».—En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 185.

Los cupones terminados en 95 están premiados con 250 pesetas cada uno.

PEQUEÑOS SUCESOS

Quedado con la ropa tendida.

A requerimiento de don Jesús Muro Gil, de 26 años, natural de Alburquerque, y domiciliado en la carretera de Lardero, fué conducido a Comisaría, Alfonso Mendoza Serrano, con domicilio en la calle de San Juan, 24, por haber sustraído al denunciante una camisa que tenía tendida, junto a su casa.

Asistencias.

En el Cuartro de Socorro del Hospital Provincial se practicaron ayer las asistencias siguientes:

Roberto Sierra García, de 15 años, quemaduras de primer grado en la pierna y pie izquierdo, con agua hirviendo en su casa.

Juan Menchaca Sáenz, de 33 años, heridas contusas en el frontal, erosión en la nariz y distensión ligamentosa en la mano derecha y antebrazo izquierdo, por agresión en la vía pública.

Ambos leves, salvo complicaciones.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Central Nacional Sindicalista

OBRA SINDICAL «ARTESANÍA»

Distribución número 27

En la distribución de clavazón efectuada por nuestra Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, le han correspondido a esta Obra de Artesanía, las cantidades que abajo se expresan pudiendo ser retiradas por los artesanos que lo soliciten antes de un mes, de esta Jefatura, sita en Milicias, 1. La numeración es la siguiente:

Un paquete de 15 por 45.
Dos paquetes de 17 por 60.
Un paquete de 17 por 70.

Sección Femenina

AGENDA 1950

Con gran acierto, año tras año, la Nacional de Sección Femenina, confecciona la Agenda que tanta aceptación tiene entre las amas de casa.

Por su precio módico y magnífica presentación, hace que sea la preferida por todas.

En ella encontrarán variedad de recetas de cocina y belleza, consejos de puericultura y otros temas tan necesarios en todo hogar.

No lo dudes; el mejor regalo que puede ofrecerse a una mujer es la Agenda, 1950, de la Sección Femenina. Adquirla en la Delegación Provincial de Sección Femenina, General Franco, 36, Prensa y Propaganda, teléfono 2263, y en las principales librerías de nuestra capital.

CINEMA DIANA

MAÑANA — ESTRENO EXCEPCIONAL «UNIVERSAL»
AMADEO NAZZARI, MARUJA NIETO Y JOSE NIETO, en

Don Juan de Serrallonga

TOLERADA PARA MENORES

Una doble línea romántica y dramática que le hará gozar una de las más bellas y fuertes emociones de su vida. — Por su valor moral y artístico, ha sido declarada de interés nacional. Rebasante de heroísmo, abnegación, luchas y audacias temerarias. — ¡La grandiosa película de todos los públicos!

AQUILINO SESMA MORENO

(Propietario del «Bar Bilbao» Casa Chivite)

HA FALLECIDO A LOS 27 AÑOS DE EDAD
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la B. A. de Su Santidad

R. I. P.

Su apenada madre, doña Gabriela Moreno (Vda. de Emilio Sesma Chivite); hermanos, Jorge, Francisco y Emilia; abuela, doña Fermína; tios, Santiago, Mary, Bernardo, Angel, Florentino, José María y Marcelino; primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan una oración por el alma del finado y asistan a los actos que a continuación se detallan, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

IGLESIA PARROQUIAL.—Santiago el Real.
FUNERAL Y MISA DE REQUÍEM.—HOY, jueves, a las ONCE Y MEDIA.
CONDUCCIÓN DEL CADÁVER.—HOY, viernes, a las DOCE Y MEDIA.
CASA MORTUORIA.—Marqués de San Nicolás, 117.

Logroño, 22 de diciembre de 1949.

**PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR**

D. CRISTINO PALACIAN RUBIO

(Alférez mecánico, condecorado con la Medalla Militar individual y varias Laureadas colectivas)

MURIO EN ACCIDENTE DE AVIACIÓN EN GANDESA, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1918
A LOS 37 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su apenada viuda, doña Pilar Sáenz, hija, María Cristina; madre, doña Margarita Rubio (Vda. de don José Palacian); padres políticos, don Evaristo Sáenz Prados y doña Saturnina González Tres; hermanos, don Emilio, don Lorenzo, doña Purificación y don Juan Ramón; hermanos políticos, sobrinos, tios, primos y demás familia, al recordar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan una oración por el alma del finado y la asistencia al FUNERAL DE CABO DE AÑO que se celebrará MAÑANA, VIERNES, a las DIEZ, en la Colegiata de la Redonda, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 22 de diciembre de 1949.

CENTROS OFICIALES

Gobierno Civil

VISITAS

Relación de las recibidas por el Excmo. Sr. gobernador civil en su despacho oficial de este Gobierno: Don Rodolfo Martínez Ganuzas, de Logroño; don Benito Domingo Romo; señor secretario de la Diputación; Rvdo. P. Vicario, de Nájera; señor jefe de la Prisión Provincial; señor alcalde y teniente alcalde de Arenzana de Arriba; Sr. alcalde de Anguiano; señor don Eugenio Rodríguez, de Logroño; doña Amundación Esteban; D. Valerio Martínez; Sr. secretario de El Villar de Arnedo; don Joaquín López Barroso, inspector de Sanidad; don Gregorio Sáenz Mateo, de Haro; doña Amparo Latorre, de Logroño; don Javier del Río, de Logroño; doña María Arnedo, de Logroño; don Mariano Roldán, de Logroño; doña Concepción González, de Logroño; doña Lina Pascual; doña Amparo Gallien; doña Soledad González, de Logroño; doña Gloria García; Carmen González; Sabina Martínez; Adoración Blanco, y doña María Cruz Bullón, de Logroño.

Instituto Nacional de Previsión

ADVERTENCIA A LAS EMPRESAS

Por orden comunicada del Ministerio de Trabajo de 25 de octubre del corriente año, se ha encomendado a este Instituto la misión de recoger, con fines exclusivamente

estadísticos que interesan a dicho departamento, determinados datos respecto al desarrollo alcanzado por el denominado «Plus de Cargas Familiares», que se consigna como obligatorio en diferentes ordenanzas laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha orden, se hace saber a todas las empresas que, en unión de los boletines de liquidación de cuotas por Seguros Sociales que han de presentar en el mes de enero próximo, si se realiza los pagos trimestralmente o durante los diez primeros días del mismo, si lo hace mensualmente, deberán acompañar por una sola vez, y debidamente cumplimentada, la hoja declaratoria, por duplicado, relativa a los aludidos datos, significándoles que, de conformidad con lo previsto en la orden mencionada, en ningún caso podrán ser admitidas dichas liquidaciones sin adicionar a las mismas la referida declaración, que ha de ser remitida por estas oficinas a la Dirección General de Previsión.

Directamente o por conducto de la entidad colaboradora a que figure adscrita, han sido remitidas, y todas las empresas que antes del día 15 del actual no hubiesen recibido las hojas declaratorias, deberán solicitarlas de esta Delegación o cualquiera de sus agencias, en las que podrán consultar cuantas dudas puedan plantearse.

Para la suscripción del Aguinaldo del Soldado se recaudaron 7.923 pesetas en el Ayuntamiento, Prensa y Gobierno Militar, y el ilustrísimo señor obispo entregó 5.078,20 pesetas recaudadas en las catedrales de Calahorra y Santo Domingo, conventos, Seminarios, colegios religiosos y Parroquias de las diócesis. Estas cantidades fueron enviadas a Melilla, Ceuta y Larache.

En el Teatro Bretón, la compañía de comedias de Alarcón Navarro representó tarde y noche «Los chatos» y «El verdugo de Sevilla», que salieron muy bien y gustaron, recibiendo los artistas grandes ovaciones.

El día fue muy frío y la densa niebla hasta las diez de la mañana, y al atardecer. La temperatura máxima al sol no pasó de 4 grados; a la sombra, 2, y mínima, 12 bajo cero.

En «Cinec» se habían hecho en la estación desde el día primero de año al de la fecha, 40.000 expediciones, 6.000 más que en Calahorra.

HACE 50 AÑOS.—En el sorteo de la Lotería de Navidad verificado en Madrid, resultó agraciado con el «gordo» el número 12.515, con tres millones de pesetas, vendido en Madrid; segundo, al 26.734, con dos millones; Barcelona; tercero, núm. 10.026, con un millón; Barcelona; cuarto, al 10.164, con 750.000; Barcelona; quinto, al 39.579, con 500.000; Santander; sexto, al 48.659, con 250.000; a Madrid; séptimo, al 18.758, con 100.000; a Madrid, y octavo, con 100.000 pesetas, al número 21.269, Madrid. Toda la suerte del premio mayor fué enviada a Montevideo. Los demás premios mayores estaban repartidos en pequeñas cantidades entre gente modesta. Logroño solamente fué favorecido con la «pedraza».

—Fue el día hoy un día muy frío. La temperatura mínima en la madrugada bajó hasta 32 grados bajo cero, y las máximas al sol y a la sombra, no pasaron de 4 y 23 grados, respectivamente.

CARGA

Se admite en camión de 4 toneladas, para Bilbao trayecto, MANANA, VIERNES.—Razón, Teléfono 24-51.

PASTILLAS DISPAK

VENCEN LA TOS

HOY-Frontón Cinema

Patio, 3 Ptas. Palco, 2 Ptas. SIGUE EL TRIUNFO APOTEOSICO

CHICA FAVORITA

VICTOR MATURE

LA MAS ESPECTACULAR DE LAS REVISTAS MUSICALES.

RITA HAYWORTH VIVE UNA HISTORIA DE AMOR INCOMPARABLE.

Continúa desde las cinco

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La Vida en la Ciudad

Hace 25 años

Se celebró el sorteo de la Lotería de Navidad, correspondiendo el «gordo» al número 15.770, premiado con quince millones de pesetas, a Madrid; segundo, al 14.593, con diez millones, Alicante; tercero, 7.541, con cinco millones, Almería; cuarto, 48.486, con tres millones, Madrid; quinto, 48.545, con un millón, Madrid; sexto, 500.000 pesetas, 4.840, Alcalá de Henares y Alicante; séptimo, 10.455, con 250.000 pesetas, Sevilla y Madrid; octavo, con 200.000 pesetas, al 17.454, Madrid, y noveno, con 150.000 pesetas, al número 14.640, a Tembleque (Tlaxcala). El «gordo» salió del bote a las diez y cuarto, y fué vendido en décimos sueltos; uno de ellos lo llevaba un Sr. que había fallecido el día anterior; un sacerdote le manifestó a la lotería, llamada doña Asunción, tres años antes del sorteo, que había soñado que el premio mayor iba a corresponder a su Administración, establecida en la Carrera de San Jerónimo, en un 15.000, y la lotería le dio un décimo del premio mayor. También los demás premios mayores estaban repartidos entre personas de modesta posición. En Logroño sólo resultaron premiados algunos números de la «pedraza», que importaron menos de la mitad de la cantidad que se jugaba.

Para la suscripción del Aguinaldo del Soldado se recaudaron 7.923 pesetas en el Ayuntamiento, Prensa y Gobierno Militar, y el ilustrísimo señor obispo entregó 5.078,20 pesetas recaudadas en las catedrales de Calahorra y Santo Domingo, conventos, Seminarios, colegios religiosos y Parroquias de las diócesis. Estas cantidades fueron enviadas a Melilla, Ceuta y Larache.

En el Teatro Bretón, la compañía de comedias de Alarcón Navarro representó tarde y noche «Los chatos» y «El verdugo de Sevilla», que salieron muy bien y gustaron, recibiendo los artistas grandes ovaciones.

El día fue muy frío y la densa niebla hasta las diez de la mañana, y al atardecer. La temperatura máxima al sol no pasó de 4 grados; a la sombra, 2, y mínima, 12 bajo cero.

En «Cinec» se habían hecho en la estación desde el día primero de año al de la fecha, 40.000 expediciones, 6.000 más que en Calahorra.

HACE 50 AÑOS.—En el sorteo de la Lotería de Navidad verificado en Madrid, resultó agraciado con el «gordo» el número 12.515, con tres millones de pesetas, vendido en Madrid; segundo, al 26.734, con dos millones; Barcelona; tercero, núm. 10.026, con un millón; Barcelona; cuarto, al 10.164, con 750.000; Barcelona; quinto, al 39.579, con 500.000; Santander; sexto, al 48.659, con 250.000; a Madrid; séptimo, al 18.758, con 100.000; a Madrid, y octavo, con 100.000 pesetas, al número 21.269, Madrid. Toda la suerte del premio mayor fué enviada a Montevideo. Los demás premios mayores estaban repartidos en pequeñas cantidades entre gente modesta. Logroño solamente fué favorecido con la «pedraza».

—Fue el día hoy un día muy frío. La temperatura mínima en la madrugada bajó hasta 32 grados bajo cero, y las máximas al sol y a la sombra, no pasaron de 4 y 23 grados, respectivamente.

CARGA

Se admite en camión de 4 toneladas, para Bilbao trayecto, MANANA, VIERNES.—Razón, Teléfono 24-51.

PASTILLAS DISPAK

VENCEN LA TOS

HOY-Frontón Cinema

Patio, 3 Ptas. Palco, 2 Ptas. SIGUE EL TRIUNFO APOTEOSICO

CHICA FAVORITA

VICTOR MATURE

LA MAS ESPECTACULAR DE LAS REVISTAS MUSICALES.

RITA HAYWORTH VIVE UNA HISTORIA DE AMOR INCOMPARABLE.

Continúa desde las cinco

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

La más extraña historia jamás llevada a la pantalla

LAURA

Con Gene Tierney.

Ayuda económica a determinados pensionistas de Clases Pasivas

Alcance del decreto-ley aprobado en el último Consejo de Ministros

MADRID, 21.— El decreto por el que se concede ayuda económica a determinados pensionistas de Clases Pasivas del Estado, instituido esta con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1950 para quienes se encuentren en las circunstancias establecidas en el presente decreto-ley y disposiciones complementarias.

A los solos efectos de esta ayuda económica, los pensionistas de Clases Pasivas están adscritos a la Mutualidad que comprende a los funcionarios del Cuerpo, carrera o clase a que hubiera pertenecido el causante de la correspondiente pensión de Clases Pasivas. Cuando algún Cuerpo, carrera o clase de empleados no estuviera comprendido en alguna Mutualidad, se atribuirá la que se determine en las disposiciones complementarias del presente decreto-ley. Del mismo modo se procederá cuando el Cuerpo, carrera o clase de empleados a que perteneció el causante estuviera extinguido.

Podrán ser beneficiarios de la ayuda los retirados y jubilados y las familias de funcionarios del Estado que en dichos conceptos tengan reconocida y devenguen a su favor pensión de Clases Pasivas, y que no se encuentren comprendidos en ninguno de los apartados siguientes: Están excluidos de la ayuda: Los que por bienes de toda clase que posean y medios de vida de que dispongan, no se encuentren en estado de necesidad relativo, cuya apreciación será discrecional, teniendo en cuenta las exigencias del lugar y medio social en que viva el pensionario, las personas que de él dependan económicamente y las demás circunstancias que concurran en cada caso; los huérfanos varones, no

imposibilitados para ganarse el sustento, que hubieran cumplido dieciocho años de edad; las huérfanas solteras o viudas, no imposibilitadas para ganar el sustento, que fueren mayores de 18 años de edad y no hubieran cumplido 65 años; los retirados o jubilados, no imposibilitados para el trabajo, que no lo hubieran sido forzosamente por edad, hasta que no cumplan la edad correspondiente, y los titulares de pensiones de Clases Pasivas con sueldos regulares devengados de primero de enero de 1940 que estén, además, protegidos por cualquier Mutualidad con auxilio económico periódico. La presente exclusión no tendrá lugar cuando, no obstante las circunstancias que quedan expresadas, el solicitante justifique la especial necesidad de la ayuda. La cuantía de ésta no podrá exceder del 200 por 100 de la pensión de Clases Pasivas que el pensionario tenga reconocida a su favor, ni ser inferior a 150 pesetas mensuales. La concesión de la ayuda tendrá carácter temporal en todo caso, sin perjuicio de su prórroga expresa o tácita. El acuerdo de concesión, aun dentro del plazo fijado, será revisable en cualquier momento a todos los efectos. La concesión de la ayuda durante el año 1950, cualquiera que sea la fecha del acuerdo, se retrotraerá económicamente al primero de enero de 1950.

Cuando en esta fecha concurrieren las circunstancias determinantes de la concesión, las cantidades cedidas a cada beneficiario en concepto de ayuda son inembargables e irrenunciables. Tampoco podrán servir de garantía de responsabilidad del beneficiario.

El Gobierno, por decreto acordado en Consejo de Ministros, dictará las normas que estime pertinentes para regular: La tramitación de las solicitudes de ayuda, el establecimiento, composición y jerarquía de los organismos que hayan de reconocer y resolver sobre ellas; la fiscalización, inspección y revisión de estos acuerdos; la contabilidad de las cantidades invertidas, y en general, todas las que requiera, o el Gobierno estime convenientes, para el desarrollo y cumplimiento de lo preceptuado en el presente decreto-ley.

Concesión de los premios nacionales "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera"

MADRID, 21.— En la mañana de ayer y bajo la presidencia del director general de Propaganda, señor Roca-Mora, se reunió el Jurado designado para fallar el concurso de los premios nacionales de Literatura "Francisco Franco" y "José Antonio Primo de Rivera" del presente año, y constituido por los señores José María Pemán, Melchor Fernández Almagro, Pedro Moura, Michelena, Manuel Cardenal Treche, Adriano del Valle, y como secretario, José Rius Luque. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la ciudad Dirección General.

Con referencia al premio nacional de Literatura "Francisco Franco", estima que, considerando que el género literario denominado "Ensayo" encierra dentro de sí un gran número de formas y posibilidades, acuerda dividir el citado premio, sin diferencia de categoría, entre los concursantes don Ricardo Calvo Serer, por su obra "España sin problemas", y don Jesús Pabón y Suárez de Urbina, por la titulada "Bolchevismo y literatura".

En cuanto al premio "José Antonio Primo de Rivera", el Jurado acuerda igualmente dividirlo entre don Joaquín Montaner, por su libro "Mississippi", y don José María Valverde, por el titulado "La espera", por cuanto al primero, significa una rara empresa de sentido épico, y el segundo, una típica muestra de la poesía lírica actual.

Fluorescencia Americana
ANTEAGA.— HERRERIAS, 51.

Círculo Logroñés

La Junta directiva se complace en poner en conocimiento de los señores socios y de sus familias que, con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo, se celebrarán en los salones de esta Sociedad los bailes que a continuación se detallan:
Día 25 del corriente, a las 7.30 de la tarde. — Día 31, a las 11 de la noche. — Día 1 de enero de 1950, a las 7.30 de la tarde, y día 6 de enero, a las 7.30 de la tarde.
Logroño, y diciembre de 1949.

El acontecimiento del siglo, según Baruch, es la prolongación en 20 años del promedio de la vida humana

Perón y su esposa presencian el bautizo de 850 niños de familias japonesas residentes en la Argentina

NUEVA YORK, 21.— El veterano estadista norteamericano Bernard Baruch, que cuenta 79 años de edad, opina que el mayor acontecimiento del siglo XX es la prolongación en 20 años del promedio de la vida humana.

Contestando a la encuesta realizada por la Agencia "United Press" entre los ciudadanos más destacados cuya carrera se desarrolló en los primeros cincuenta años del siglo, Baruch admitió que la prolongación de la vida humana ha creado un mayor número de problemas.

El segundo acontecimiento del siglo, en orden de importancia, es para Baruch la segunda guerra mundial, "innecesaria y de la que, como de la primera, no se ha aprovechado lección alguna". Siguen para él el advenimiento de la energía atómica, la nueva libertad propugnada por Wilson, la Sociedad de Naciones y las Naciones Unidas, el nacimiento del Estado comunista y de los autoritarios de Hitler, Mussolini, Tojo y Stalin, y la pérdida por el hombre de la confianza en sí mismo y en recursos excesivos al Estado. (Efe)

BAUTIZO DE JAPONESES EN ARGENTINA
BUENOS AIRES, 21.— El presi-

dente Perón y su esposa han presenciado la ceremonia del bautizo de 850 niños de familias japonesas residentes en la República Argentina.

Doña Eva Duarte de Perón ha actuado como madrina de todos, y, siguiendo la tradición, el presidente ha sido el padrino de seis de los niños. Los padres de estos han recibido una medalla de oro como recuerdo del acto.

El bautizo colectivo se ha celebrado en el Palacio Presidencial de verano, situado en la barranca de Los Olivos. Ha administrado el sacramento a los 850 japoneses el P. Virgilio Filipo. (Efe)

ORDEN DEL DIA DE TITO
LONDRES, 21.— Tito ha dictado una orden del día extraordinaria al Ejército yugoslavo en la que dice: «La política contrarrevolucionaria y hostil de los dirigentes de la Unión Soviética no será capaz de detener el progreso de nuestro país. El Kominform tampoco será capaz de esto».

QUERIAN VOLAR EL SINDICATO
DETROIT, 21.— Un sereno ha encontrado 39 paquetes de dinamita en las escaleras del Sindicato del Automóvil, del C. I. O., a primera hora de hoy, miércoles. Es éste el tercer intento para destruir el edificio de dicho Sindicato. (Efe)

Una domadora perece en las garras de un león

Se ha hundido el pesquero "Aralar" y han perecido sus 12 tripulantes

THOUSAND OAKS (California), 21.— La señora May Schaefer, domadora de fieras, que contaba 41 años de edad, ha perecido en las garras de un león que se hallaba adiestrando en el circo. La fiera saltó sobre ella y la desgarró la yugular. Tres hijos de la domadora presenciaron horrorizados la escena, que apenas duró unos segundos. (Efe)

HUNDIMIENTO DEL "ARALAR"

VIGO, 21.— Esta mañana, al regresar al puerto del Berbes los tripulantes del "Cachorro" comunicaron que a la entrada de la ría había naufragado el barco pesquero "Aralar", de la matrícula de San Sebastián, pero con base de trabajo en Vigo, y que su compañero de pesca, "Arno", y otros pesqueros más se hallaban dedicados a la búsqueda de los naufragos. Percieron los doce tripulantes del "Aralar". Salieron de Vigo el día 11, y después de nueve días de trabajo en el mar, regresaban a puerto. Al ganar la boca Sur de la ría, ya en Bayona, la cerrazón era muy intensa. La distancia, a poca distancia, el "Aralar", el cual, al pasar frente a los bados conocidos por los faros, lanzó llamadas de auxilio.

Cuando quisimos prestarle ayuda, ya el "Aralar" había desaparecido completamente. Las causas del hundimiento parece que fueron debidas a una encostración con la peña denominada "La Negra", contra la que el barco debió partirse. Se encontró el cadáver del contrimastre del "Aralar", Alfonso Velga Comeran, de 27 años de edad, natural de Vigo. Su esposa había dado a luz una niña a las tres de la madrugada última. Por la noche comunicaron de Bayona que a unas dos millas hacia el interior del lugar en que ocurrió el naufragio, fue hallado el cadáver de Eduardo Alvarez Rial, fogonero del "Aralar", de 28 años de edad, natural de Panjón, completamente desmenuado. Se supone que nadó algún tiempo y que se ahogó a causa de una congestión.

El naufragio ha ocurrido en el mismo lugar en que en noviembre de 1928 se perdió el transatlántico inglés "Hayland Pride".

OTRO AVION QUE SE ESTRELLA
LONDRES, 21.— Un avión "Constellation" de la "British Overseas Airways" se ha estrellado esta noche en las afueras de Reykjavik, Islandia. El aparato llevaba a su bordo 20 pasajeros. Las primeras noticias no revelan el número de tripulantes que llevaba el aparato. El avión había despegado esta mañana de Londres. (Efe)

VOLANDO VOLANDO
LA REINA VA LLEGANDO

'LA JUNCALESA'
POLLITOS de un día y demás edades, en raza Leghorn y Castellana negra. Pida lista de precios a Miguel González, "La Juncalesa", en ALBELDA DE IREGUA.

VOLANDO VOLANDO
LA REINA VA LLEGANDO

PAVOS
Se venden en LA VENTOSINA.

VOLANDO VOLANDO
LA REINA VA LLEGANDO

VIDES AMERICANAS
ARBOLES FRUTALES

VIVEROS PROVEDO
Oficinas: G. MOLA, 88, 2.º, Logroño.

LABORATORIOS LAINCO
(Laboratorios Investigación Coloidal), desea representantes provinciales en esta región. Escriba a Casillero, 239, BARCELONA.

Compraría vinos
CON DESTINO A EXPORTACION, compro vinos tintos de 12 a 16 GRADOS. OFERTAS: APARTADO 69, BILBAO.

DEPORTES

Por DEL CAMPO

El domingo en Las Gaunas

Logroñés-Tudelano

Don Lorenzo Massobrio

dimite el cargo de entrenador del "Haro Deportivo"

Sólo juegan el domingo próximo, Navidad, si la Federación no lo remedia, los equipos de Terreta División que no tuvieron la suerte de adelantar el encuentro que tenían señalado para la gran fiesta indicada.

Entre los que han de disputar el domingo dos puntos, se encuentra el Logroñés, que recibe en Las Gaunas al Tudelano.

Puede parecer fácil la victoria del equipo blanquirojo, pero si se tiene en cuenta que el Tudelano sabe dar grandes sorpresas en sus visitas, como lo prueba el 3 a 0 que logró en Miranda, toda precaución que se tome para hacer frente con éxito al entusiasmado equipo navarro no será superflua.

Los jugadores del Logroñés, que tantas muestras vienen dando de que bien entienden la responsabilidad que tienen contraída con el club y con la afición local, y que en toda su importancia miden el encuentro del domingo, seguros estamos que harán compatible la alegría navideña con el comedimiento preciso para mantenerse en plenas condiciones físicas. No hay que olvidar que un descuido, el domingo traería graves consecuencias para el club y para sus jugadores.

Tu querido Club cosecha triunfos. Ayúdale en la tómbola

Los pequeños

La S. D. Amayur Infantil reta al C. D. Siete Vidas para jugar el domingo próximo en Oyón. De aceptar el reto, contesten por esta sección lo antes posible.

El Burle Infantil reta al Reformatorio para jugar en su campo el próximo domingo, día 25, a las once y media. Se ruega lo comuniquen por esta sección si aceptan o no.

TURRONES, CHAMPAN, JAMONES, LICORES, CAPONES...

Tienes a tu alcance en la Tómbola del Logroñés

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.— Esperanza Ayala Sancha, Juan José Cuesta Pinillos y María del Pilar Lashenas Sigüenza.

Defunciones.— Emilio Rodolfo San Andrés Monforte, de dos meses, de Logroño; Carmen Medrano Fernández, de 79 años, de Logroño; Aquilino Sesma Moreno, de 27 años, de Logroño; Francisco Torres Alonso, de 54 años, de Calahorra, y José Rodríguez Andrés, de 78 años, de Nalda. Matrimonios.— Ninguno.

El Rey de la Sidra

En invierno y en verano, con el frío y el calor, tras de una buena comida, sidra natural... lo mejor. Adquirla en JUAN LOBO, 10.

La "Previsora Hispalense"

S. A. de Seguros Generales Subdirección: Hermanos Moroy, 1. Telf. 2482 LOGROÑO

PERDIDAS

Perra "Sétera", blanca con manchas negras, atende por "Luna". Se gratificará su entrega en Escuelas Pías, M. B. 2.º. De lo contrario se tomará por hurto.

Perrita pequeña, blanca con pintas marrones, atende por "Yolbé". Se gratificará la entrega en Talleres Terres, calle de la Industria. De no hacerlo, se tomará por hurto.

Se ruega a la persona que el día 20 recogió una cartera en Martínez Zaporta, la entregue en Quelpe de Llano, 17, 2.º, y se gratificará.

Fotografía pequeña, antigua, de niña. Se gratificará en Nueva Rioja, Perro cachorro, marrón oscuro, pelo largo, atende por "Tuqui". Se agradecerá su entrega en San Agustín, 21, tienda.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Torre de Cameros

SUBASTA FORESTAL

El día 11 de enero del año próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los productos forestales concedidos por el Distrito Forestal, en la forma que a continuación se detalla:

Cincuenta robles con 75 m.3 de leña gruesa y 15 de ramaje, tasación mínima, 4.836 ptas. y máxima, 5.694,35 ptas.; indemnización, 164,28 ptas. Término denominado "El Magrillo", comprendido en el Grupo 2.º.

En todo lo relativo a la subasta se tendrán en cuenta las órdenes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, del Ministerio de Agricultura, y a lo determinado en los pliegos facultativos y económico-administrativo que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los pliegos de proposiciones deberán estar rubricados debidamente y en el modelo oficial, debiendo hacerse el ingreso del 5 por 100 de la tasación máxima en esta Depósito.

Si quedase desierta esta subasta, se celebrará el día 27 de dicho mes en el mismo sitio, hora y condiciones.

Los gastos de este anuncio correrán a cargo del rematante. Torre de Cameros, 19 de diciembre de 1949.

El alcalde, Rafael Tejada.

Sindicato de Riegos de Lardero

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de este Sindicato, que el día 6 de enero próximo, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 en segunda, caso de no asistir mayoría absoluta de partícipes, se celebrará Junta general (reunión de invierno) en el local que ocupa este Sindicato, para tratar del examen y aprobación en su caso, de los presupuestos de ingresos y gastos que han de regir durante el año 1950, y examen de la Memoria correspondiente al segundo semestre del año actual, siendo válidos todos los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes. Lardero, 19 de diciembre de 1949. El presidente, F. Echarrí.

Ayuntamiento de Agoncillo

SUBASTA DE CHOPOS LOMBARDOS

El día 30 del actual, a las ONCE horas, en la Casa Consistorial, se subastarán 352 chopos, bajo el tipo de tasación de 28.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Pueden tomar parte en la subasta los que disfruten de los derechos establecidos por la ley de 2 de abril de 1949 y disposiciones posteriores. Agoncillo, 19 de diciembre de 1949. El alcalde, Vicente Páncos.

Leña de haya

Vende bastante cantidad, Jesús Peral, en Logroño, Gral. Franco, 4, Zapatería.

EL SEÑOR

Don Francisco Torres Alonso

Falleció ayer, a los 54 años habiendo recibido los S. S. R. I. P.

Su apenada esposa, doña Felisa Díez; hijo, Antonio; hija política, Pilar; hermanos, sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia a los actos que se mencionan, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Logroño, 22 diciembre 1949. Iglesia Parroquial: Carmelitas.

Funeral y Misa: Hoy, jueves, a las NUEVE.

Conducción del cadáver: HOY, jueves, a las ONCE Y MEDIA.

Casa mortuoria: Oviedo letra P.

BRANDY VIEJO VETERANO
ASBORN VETERANO
SANTA MARIE

Corte y Confección

Apréndalo cómodamente en su casa, POR CORRESPONDENCIA. Utilísimo para la economía del hogar. Título de profesora.

Pida hoy mismo folleto explicativo GRATIS a Eva Apartado 252 - San Sebastián

Camiones y autobuses

DIÉSEL y GASOLINA de 8 Tn. con siete cubiertas de 12'00 x 20. CHASIS DE AUTOBUSES de 5'85 entre ejes, capaz para 50 plazas.

Con motor de gasolina ENTREGA INMEDIATA.

Con motor Diésel ENTREGA A PARTIR DE 1.º MARZO

DORIA y Cía., S. L.

C. SOTEL, 4, Telf. 3333. LOGROÑO



ULTRAMARINOS Celso López

VINOS, TURRONES, LICORES

CALIDAD Y SURTIDO EN GRANELES. — PRECIOS REDUCIDOS EN MARCAS

Mayor, 103-105

Teléfono, 24-27

BACALAO JAPONÉS

COMPRE O NO COMPRE, VISITENOS ANTES

Celso López

(Capataz Bodeguero)

Sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de primera página)

no sólo por la gravedad y por los perjuicios que la inflación produce, sino porque la cantidad de los gastos que el Estado sufre es uno de los factores que más impulsa la inflación. No podrá ser motivo de duda que el mundo atraviesa una grave crisis de inflación, y aunque sus efectos en España hayan sido reducidos por prudentes disposiciones del Gobierno, sería ilusorio pretender que nuestra Patria constituye una excepción privilegiada en el proceso económico internacional.

Frente a esta finalidad básica y primordial, el Gobierno ha tenido que considerar y atender otras cuestiones que exigían fórmulas contradictorias del criterio de reducción de gastos.

No puede desconocerse que el Estado moderno tiene que prestar servicios públicos cuyo volumen se acrecienta de modo incesante y cuya perfección determina un alza paulatina en su costo; que el desarrollo de las obras públicas exige un ritmo acelerado de gastos de instalación y primer establecimiento, y que a consecuencia de la revolución marxista es preciso realizar una obra urgente y costosa de reconstrucción nacional.

El proyecto de presupuestos para el año próximo cumple las finalidades enumeradas.

El alza que experimenta no contraría el criterio de restricción de gastos, porque el proceso nacional impone, en todas las épocas y en todas las naciones, un aumento progresivo de los gastos públicos por razones técnicas, económicas y sociales.

Un examen de las cifras presupuestarias de gastos desde 1910 hasta hoy, evidencia que el aumento de los gastos se rige por una ley inexorable. Y el mismo fenómeno se observa si contemplamos la marcha presupuestaria de los demás países.

El aumento que se propone ascendiendo a 1.370 millones, representa sólo un 75 por ciento del presupuesto actual, cifra que no podrá estimarse excesiva ni por su volumen absoluto ni por su valor proporcional, muy inferior al acusado en el año anterior.

Para comparar los presupuestos de cada ejercicio hay que ponderar el valor adquisitivo de la moneda en cada año, que está establecido y publicado por los servicios oficiales de Estadística en relación con el índice de precios al por mayor, y, por tanto, al alcance de todos los que quieran estudiar el problema. El módulo aceptado para estos fines es el del año 1913; partiendo de esta base el valor de 1913 igual a ciento, corresponden:

En 1925, 170,9.
En 1935, 163,4.
En 1945, 500,3.
En 1948, 753,5.
Y en julio de 1949, 801,4.

Aplicando estos valores ponderados resulta que los presupuestos del Estado representan en pesetas 1913, las siguientes cantidades:

1925, 1.721 millones.
1930, 2.169 millones.
1935, 2.932 millones.

Pues bien; esta marcha ascendente del valor real de los presupuestos ha quebrado merced a la política del Gobierno, y los presupuestos del último quinquenio son todos ellos inferiores al de 1935.

El de 1945 representa 2.935 millones.
El de 1946 representa 2.646 millones.
El de 1947 representa 2.370 millones.
El de 1948 representa 2.158 millones.
El de 1949 representa 2.227 millones.

Lo que acusa, casi sin excepción, una reducción progresiva de su cuantía.

Por lo que respecta al proyecto que nos ocupa, su valorización real arroja 2.252 millones en 1913; o sea una reducción en relación con el de 1935 de 710 millones. Ello significa que el proyecto de que nos ocupamos representa sólo el 76 por 100 de la cuantía del presupuesto de 1935.

La labor de restricción realizada, queda de manifiesto porque en todos los Departamentos se ha efectuado una revisión concienzuda y severa de las consignaciones actuales para obtener bajas de consideración que alcanzan la cifra total de 412 millones.

No obstante el criterio restrictivo seguido en la elaboración del presupuesto, ha sido inevitable el introducir ciertas alzas de consideración en algunas de sus consignaciones, lo que determina el incremento del volumen total que se ha indicado anteriormente, y que afecta, principalmente, a los Departamentos de Obras Públicas, Educación Nacional, Agricultura y Obligaciones generales. Se produce baja total en Ejército, Hacienda y Obligaciones a extinguir.

Puede decirse que el proyecto de Presupuestos aparece nivelado, por existir una ecuación casi perfecta entre los gastos previstos y los ingresos calculados. La diferencia que se acusa no podrá calificarse de déficit real. En gran parte está motivada esa diferencia de gastos por los aumentos que la propia Comisión de Presupuestos se ha visto forzada a proponer en cumplimiento de recientes leyes aprobadas por las Cortes.

Para lograr la nivelación sólo podían ofrecerse dos soluciones legales: la emisión de Deuda pública y el incremento de los recursos de carácter fiscal.

La primera solución no era aconsejable por constituir un deterioro en el cumplimiento de obligaciones inmediatas, que se produciría en forzoso incremento de los presupuestos futuros; y de otra parte, porque el Estado no podía acudir al ahorro nacional para cubrir emi-

siones especiales y de organismos autónomos cuyos gastos tienen marcado carácter de inversiones reproductivas compensables o de primer establecimiento, el emitir, además, Deuda del Estado para cubrir el déficit determinaría el envilecimiento de los tipos de cotización, con grave perjuicio para la Deuda ya existente y para la adecuada colocación de las especiales.

Constituiría, además, una emisión una merma de las disponibilidades dinerarias, que en fuertes sumas viene reclamando la industria privada para el desarrollo de sus actividades.

Sólo quedaba, pues, para solucionar el problema el incrementar los recursos, restando algunos conceptos contributivos, y esto es lo que se propone en los artículos 22 al 26 del proyecto de ley que nos ocupa.

Los aumentos propuestos tienen carácter transitorio y quedan exceptuados del mismo las utilidades de trabajo personal comprendidas en la tarifa primera; los intereses de las Deudas Públicas y del Tesoro; los rendimientos de las Obligaciones, bonos, cédulas y documentos análogos de interés fijo, tanto de los organismos para-estatales como de carácter privado; todas las contribuciones e impuestos que no se mencionan en la ley; múltiples conceptos de la contribución de Usos y Consumos, cuyo recargo pudiera ocasionar encarecimiento imprecionable de la vida, y las tasas de servicios y suministros.

Por lo que afecta a las contribuciones directas, el recargo es mínimo con relación a la cantidad total que ahora paga el contribuyente, porque supone la desaparición de los recargos estatales anteriormente establecidos, y porque, girándose exclusivamente sobre la cuota estricta, su influencia sobre el importe total del recibo es insignificante.

Así, en la contribución territorial rústica, el aumento sólo será del 574 por 100 de la cantidad que hoy viene pagando el contribuyente; en la urbana llega al 77 por 100 del importe actual del recibo; en industria queda limitado al 73 por 100.

Examinada en su conjunto la reforma fiscal propuesta, puede determinarse el aumento contributivo que representa comparando la cuan-

Discurso del ministro de Hacienda

Terminada la documentada defensa del dictamen por el señor Camacho Baños, el ministro de Hacienda, señor Benjumea, pronunció el siguiente discurso:

«Señores procuradores: Después de la concienzuda y elocuente exposición y defensa del presupuesto para 1950 que acabamos de oír al señor presidente de la Comisión, poco debo decir y no he de hacer la injusta atención de las Cortes. He de insistir, sin embargo, sobre el carácter constructivo de los gastos públicos, como corresponde a la concepción de un Estado moderno y progresivo que, además de atender a los tradicionales gastos de la defensa interior y exterior, la Sanidad, las comunicaciones y la instrucción pública, tiene como preocupación de primer rango la solución del problema de las viviendas humildes, el auxilio a las de tipo medio, la repoblación forestal en gran escala de nuestros montes, marismas y riberas, arrasadas por tantos siglos de abandono, la colonización de grandes zonas, la gran extensión de los regadíos, la regulación de las corrientes de agua, el auxilio a la implantación de industrias de imperiosa necesidad por las carencias de capital privado no haya mostrado iniciativa o suficiente predilección, y los grandes centros de investigación, de técnicas agrícolas, industriales y científicas.

Nadie podrá sostener que gastos de esta clase son de carácter consuntivo y no solamente producen directamente un aumento de la riqueza nacional, sino que por efecto multiplicador modifican en mucha escala las actividades y cooperaciones privadas; así, por ejemplo, la falta de energía para la marcha de nuestras industrias ha tenido una repercusión tan importante que el disponer de la producción de que son susceptibles las centrales térmicas terminadas y en activa construcción no hay que estimarlo por su utilidad directa en la producción de energía, sino en el mismo momento más importante que su explotación hace sentir a las industrias sin ella paralizadas, y pocos serán los que aprecien la crisis producida por la sequía; pero muchos ignoran que las necesidades de energía se han desarrollado bastante más rápidamente que la producción probable, y este déficit creciente hay que vencerlo con la resolución con que lo hace la iniciativa conjunta particular y del Estado.

El Instituto Nacional de las Viviendas con que el Estado interviene por el principio de la necesidad para atender a los económicamente débiles, extendiendo su acción por todo el ámbito nacional y ha edificado más de dos mil viviendas en mil ochocientas poblaciones distintas, con varias iglesias, más de trescientas escuelas, talleres profesionales, internados y centros gratuitos de formación. Con una aportación del Estado del orden de 1.300 millones, ha movido cerca de 5.000 millones medidos en el auxilio prestado a su labor por corporaciones, particularmente de instituciones de ahorro y crédito; ha edificado más de 10.000 viviendas, en las que a la actualidad 1.500 están ocupadas. Esta importantísima y acertada labor hay que agregar la bien conocida de la misma naturaleza de la Dirección de Regiones Devastadas de la Reconstrucción Nacional, todas ellas atendidas con consignaciones en los presupuestos generales del Estado.

La repoblación forestal en gran

total del proyecto con el presupuesto de ingresos vigente, previa la adecuada eliminación en ambos de los conceptos de Lotería, Fábrica de la Moneda, Rentas y Ventas y Recursos del Tesoro, que no tienen carácter fiscal. Las cifras resultantes demuestran que el incremento fiscal es sólo del 83 por 100.

Podría decirse que en lugar de acudir al sistema de recargos, podía haberse procurado el incremento de los recursos fiscales por algún otro procedimiento; pero apenas se medite sobre el tema, se comprende la conveniencia de procedimiento seguido por el Gobierno, pues la implantación de nuevos tributos habría ofrecido dificultades y riesgos inminentes, y la rectificación de las bases tributarias sería incompatible con el carácter transitorio que se atribuye a la reforma.

Este sistema de recargos ofrece, de otra parte, la ventaja de no alterar el equilibrio fiscal. Respecto a este tema conviene aclarar que, frente a afirmaciones concretas de que en los últimos años se sigue una tendencia fiscal errónea por la grave con mayor exceso determinadas fuentes de riqueza, el estudio de los ingresos estatales por contribuciones e impuestos pone de relieve lo infundado de estas afirmaciones.

La proporción que existía en el año 1935 entre los ingresos de productos, circulación y consumo, y la que figura en el presupuesto de 1950 son casi exactamente las mismas.

Los impuestos sobre productos y renta, eran en 1935 el 35,9 por 100, y pasan al 37,4 en el proyecto. Los de circulación, en 1935, eran el 18,9 por 100, y pasan al 17,6 por ciento.

Y los de consumo, en 1935, eran del 45 por 100, y pasan al 44,8 en el proyecto.

La Comisión de Presupuestos ha introducido algunas modificaciones en el proyecto, recogiendo emendaciones de algunos procuradores; y entre esas reformas destaca la consignación de cien millones de pesetas para auxilio económico a determinadas pensionistas de las Clases Pasivas del Estado, con lo que se dará inmediata ejecución al decreto-ley dictado por el Caudillo recientemente en favor de esa modesta clase social.

La hecha por el Patrimonio Forestal del Estado, es otro ejemplo de gasto reproductivo y de gran efecto multiplicador.

El Estado poseía en 1939, 320.000 hectáreas de monte; en los diez últimos años ha adquirido 130.000, y ha establecido consorcios con diversas entidades sobre 600.000 hectáreas; ha establecido viveros que producen actualmente 500 millones de plantas, y la producción de semillas se ha elevado de 12.000 a 400.000 kilogramos anuales. Con este esfuerzo de organización verdaderamente extraordinario, ha logrado ya la perfecta repoblación de unas 300.000 hectáreas; es decir, que se ha multiplicado la riqueza forestal del Estado.

Se han invertido en esta labor poco más de 600 millones de pesetas; pues bien, el valor en pie de la riqueza maderera creada, calculamos los técnicos que dentro de 15 años pasará de 1.200 millones para la superficie poblada de especies de crecimiento rápido, y aun mayor para las de crecimiento lento, aunque a mayor plazo; y esto sin contar el gran valor de las producciones de viveros y semilleros que extienden su acción por toda España.

Unida a esta labor de creación, se han realizado importantísimos trabajos de caminos y vías de saca para explotar la riqueza ya existente, con repercusión bien notoria sobre el abastecimiento nacional.

Importante es todo esto; pero no es menos que la casi totalidad del gasto (97 por 100) se invierte en jornales, conjurando, en muchos casos, el paro agrícola estacional, mejorando el nivel medio de vida de las clases más modestas, constituyendo por tanto, a la vez que un aumento de actividad, y consiguientemente de riqueza, una redistribución de equidad y de la más alta conveniencia.

UNIDAD DEL PRESUPUESTO

Mantenemos la unidad del presupuesto, como en los últimos ejercicios, y de duración anual. El conjunto de obras e inversiones de capital que pudieran formar un presupuesto extraordinario, y que no se efectúan por el Estado directamente, sino a través de organismos autónomos, para-estatales que han sido creados por las correspondientes leyes, y nutrida su tesorería por empréstitos especiales, son atendidas en este presupuesto, como en los anteriores, con la consignación correspondiente para atender las cargas anuales de intereses y amortizaciones, imputadas a las secciones correspondientes, cuya práctica, con diferentes modalidades, vemos seguida por Haciendas extranjeras. Cada vez se tiende más a esta modalidad que distingue en forma adecuada los gastos de capitalización que han de abarcar varias o muchas anualidades, de los créditos que se contraen y terminan en el ejercicio, cumpliendo así la regla clásica de anualidad presupuestaria.

Dentro de la preventiva rigidez de los conceptos presupuestarios de la prohibición de transferencias, no debe extrañar a nadie que puedan producirse peticiones de créditos o suplementos extraordinarios como en compensación se producen siempre anulaciones al fin de cada ejercicio, aunque se haya procurado la dotación conveniente de cada concepto dentro de las precisiones prudentes, ni escasas ni muy amplias; el volumen de tales créditos es siempre proporcionalmente reducido.

UNIVERSALIDAD DEL PRESUPUESTO

Estimando de buena ordenación financiera cumplir con el principio de la universalidad del presupuesto, es decir, que figuren en el mismo todos los ingresos y todos los gastos, sano principio de buena administración, con respecto de las leyes especiales porque se rigen diversos organismos. Desde el año 1944 se vienen publicando por el Ministerio de Hacienda, y como anexo a los generales del Estado, los presupuestos de todos los organismos autónomos.

Para nada he de referirme a la Jefatura Nacional de Sindicatos, organismo de carácter económico-social, y no estatal.

Esta práctica de figurar en anexo los presupuestos de organismos que precisan de autonomía para el mejor cumplimiento de su misión, es generalmente admitida, y puede comprobarse que aparte de algunas tasas de servicio, se nutren de subvenciones que figuran en el presupuesto general; es decir, con fondos obtenidos por los impuestos que figuran en el mismo.

PARTICIPACION DE LA HACIENDA EN LA RENTA NACIONAL

Los ingresos de que se ha de nutrir el presupuesto, no alcanzan al 15 por 100 de la Renta Nacional que según cálculos del Consejo de Economía Nacional, ha sido en 1948 de 108.500 millones, estimada a los precios oficiales. Aunque la cifra aparente de ingreso es algo mayor al 15 por ciento antes dicho, debe tenerse en cuenta que varios importantes conceptos de ingresos no constituyen ninguna clase de imposición. Este tanto por ciento en que la Hacienda participa de la Renta Nacional, hay que reconocer que es moderado en sí mismo, y más si se compara con los de algunos importantes países europeos, donde los cargos varían del 19 al 34 por ciento. Ciertamente que fueron gravemente afectados por la guerra; pero muy desmemoriados seríamos si no recordáramos los daños que la nuestra nos produjo.

Que la Renta Nacional ha de tener un fuerte incremento es indudable; basta considerar que en el cálculo del Consejo de Economía figura, la producción agrícola con un promedio en la última década de 70 por ciento con relación a la de 1929, y esto es debido a circunstancias transitorias bien conocidas, pero la superficie cultivada, es la misma, los regadíos se han extendido considerablemente y se han mejorado con el muy importante aumento de regulación hidráulica, la colonización ha de producir intensos cultivos, la riqueza forestal crece grandemente con las nuevas plantaciones, caminos forestales y mejora de ordenaciones; y todo ello, que significa un crecimiento de la riqueza nacional, aunque no se acuse todavía en la Renta, ha de producir su efecto en el futuro próximo, cuando dispongamos de la cantidad de abonos de que venimos careciendo y se vayan recogiendo los frutos de las mejoras realizadas y de los que en gran escala se realizan. No faltará quien piense que algo se oculta a la estadística; yo, sin embargo, lo concedo a la fe que merece y a ella me atengo para los cálculos en lo favorable como en lo adverso.

En cuanto a la riqueza industrial y minera, los índices de crecimiento son muy esperanzadores, y notorio es que se hallan en período de instalación muchas e importantes plantas industriales cuyas producciones se reflejarán en los índices de crecimiento de los próximos años.

Me ha parecido interesante traer aquí esta impresión sobre la Renta Nacional para justificar no solamente lo prudente de la carga fiscal, sino la confianza que puede inspirar para una mejora en todos sentidos la situación de porvenir, y no quiero pasar por alto que en mucho contribuye el Estado al aumento de riqueza con sus obras y los auxilios que a muchos sectores de la actividad nacional prodiga con cargo a los presupuestos, que en este aspecto no merecerían llamarse de gastos.

REVALORIZACION DE ACTIVOS

Preocupando en ciertos medios financieros la conveniencia de autorizar la revalorización de los activos inmovilizados. He de recoger la inquietud, examinándola a través de diversos órdenes de consideraciones, que es aconsejable que los valores del balance se ajusten en lo posible a los valores reales de los elementos que refleje, nadie lo pone en duda; pero claro está que la cuestión que preocupa no es precisamente la que se refiere a la aplicación de las normas o principios teóricos que deban presidir la confección del indicado documento contable, sino la de contribuir mediante la medida que se propone a

la autofinanciación de las empresas o efectos de la renovación de sus activos.

Ello lleva a examinar el problema en el aspecto relativo a la dimensión en que tal finalidad se viene realizando y la que necesitamos alcanzar.

En este aspecto, es preciso no olvidar que, al concreto fin indicado, la revalorización habría de referirse sólo a aquella parte del activo inmovilizado, que ha de reemplazarse en un reducido número de años, debiendo tenerse en cuenta que cualquiera que sea la cifra que lo presente, con revalorización o sin ella, es manifiesto que las posibilidades de la política de amortización que sigan las empresas, en orden al reemplazo o renovación de aquellos elementos de su activo, viene condicionada por la obtención de rendimientos suficientes para la realización de esta finalidad, de lo cual se deduce que, de hecho, solamente las empresas prósperas podrán beneficiarse de la medida. Para las restantes, sería ineficaz la autorización en cuanto a la consecución del objetivo indicado, y así lo reconocen los mismos propugnadores de la reforma. Esto es así porque la contabilización de las amortizaciones no supone más que la atribución contable que se hace al costo de las inmovilizaciones en los distintos ejercicios económicos. Y es indudable que si los productos no son suficientes, no podrá la empresa detener de ellos las cantidades necesarias para obtener la finalidad pretendida.

Lo prueba el hecho de que son numerosas las empresas que en la actualidad vienen realizando amortizaciones inferiores a los márgenes que nuestra actual legislación permite.

Por otra parte, nuestro potencial industrial y el grado de eficiencia en rendimiento de gran parte de los activos a que afectaría la pretendida revalorización, hacen que en nuestra Patria el problema no sea el de una simple sustitución de elementos industriales, sino la mejora de los mismos. Ello es causa de que la importancia que en otros países, de antiguo fuertemente industrializados, pueda tener la medida que se pretende, no sea exactamente traducible al nuestro.

El problema de España es, en realidad, la financiación de nuevas y adelantadas plantas industriales, y esto es de dimensiones muy superiores, puesto que para solucionar no basta la mera sustitución de un material anticuado y poco eficiente.

Por ello, creo que no se consigue con la medida que se bosqueja dar la solución necesaria a la industrialización de nuestra Patria, sino que tan sólo se trata de un arbitrio de reducción alcance, en diferente escala, a un limitado número de empresas (las prósperas), carente, por tanto, para el interés general de nuestra economía.

Además, la revalorización en el sentido y términos en que la estamos considerando, y caso de que pudiera estimarse adecuada, es medida que requeriría ser adoptada en tiempo oportuno, pues por su carácter excepcional y por las perturbaciones que produce, no puede acudirse a ella repetidamente.

Opino, por tanto, que el problema se centra en la necesidad de arbitrar medidas de carácter general que en lo posible faciliten la renovación y mejora de los equipos industriales, y en este sentido he de decir que ha preocupado al Gobierno el asunto aun antes que sobre el mismo se manifestase la opinión, y consecuentemente ha publicado diversas disposiciones tendientes a reforzar de modo general la economía de las empresas estimulando la autofinanciación. Entre ellas, pueden citarse las leyes que impusieron la obligación de constituir la reserva legal la que decretó el cese de la contribución de beneficios extraordinarios y las que concedieron ventajas tributarias para la creación de fondos extraordinarios de amortización de las empresas navieras. Y para nuevas instalaciones industriales de las empresas españolas dedicadas a la producción de energía eléctrica, a la fabricación de productos nitrogenados y a la explotación de la minería, así como las que declaran la exención de gravamen por la tarifa tercera de utilidades a las primas de emisión o puesta en circulación de acciones que se constituyan en reserva.

Innecesario es decir que éstas y cuantas medidas puedan dictarse no servirán enteramente a los fines de interés general que se persiguen si las empresas y sus administradores no están animados del propósito de sacrificar a posibilidades y ventajas de próximo futuro realidades del presente.

En resumen, no hemos de desdichar el problema complejo, sin soluciones precedentes que se puedan estimar satisfactorias; pero es preciso, ante todo, no desorbitarlo, pues ni el problema de España es el de otros países fuertemente industrializados, ni el gran volumen de financiación que necesita la expansión de nuestra economía está reducido ni frenado en espera de soluciones que no lo afectarán.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1948

En cumplimiento del precepto del artículo 38 de la Ley de Administración y Contabilidad, sometiendo al conocimiento de las Cortes

un balance de los resultados ofrecidos por la liquidación del presupuesto anterior al actual ejercicio.

Las cifras de esta liquidación no son definitivas, pero, no obstante, puede afirmarse que las que en su día se obtengan no modificarán esencialmente el déficit de pesetas 2.239.821.004,86 que arroja el presupuesto ordinario.

SE APRUEBA CON 19 VOTOS EN CONTRA

Una vez terminado el discurso del señor Benjumea, el presidente de las Cortes sometió a la aprobación de la Cámara los presupuestos generales del Estado, que quedaron aprobados, con el voto en contra de 19 procuradores.

IMEDIATAMENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN POR DIEZ MINUTOS.

REFORMAS EN LA JURISDICCION LABORAL

Reanudada la sesión, se lee el dictamen de la Comisión Especial sobre reformas en la jurisdicción laboral, que defiende don Carlos

Pinilla. Igualmente defiende el dictamen de la Comisión de Trabajo sobre concesión de préstamos a los pescadores. El primero fue aprobado con el voto en contra del Sr. Rodríguez Jurado, y el segundo, por unanimidad.

LA TRASATLANTICA

Seguidamente se lee el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio sobre la liquidación definitiva de la situación porque atravesaron las relaciones entre el Estado y la Compañía Trasatlántica. Defiende el dictamen el señor Sáenz de Ibarra.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio sobre la liquidación definitiva de la situación porque atravesaron las relaciones entre el Estado y la Compañía Trasatlántica, y se lee el dictamen de la Comisión Especial sobre la unificación de reglas para los buques mercantes, que defiende al señor Alarcón de la Lastra, y que también se aprueba.

DICTAMENES APROBADOS

Las Cortes Españolas han aprobado los siguientes asuntos:

COMISION ESPECIAL.—Reformas en la jurisdicción laboral.

COMISION DE JUSTICIA.—Fusión del personal de Prisiones de Marruecos con el Cuerpo de Prisiones español.

Sancciones penales a la entrada clandestina en territorio español.

COMISION DE DEFENSA NACIONAL.—Modificación de la ley que organizó el Cuerpo Facultativo de Armas Navales.

Modificación de un artículo de la ley de 25 de noviembre de 1940 que da acceso a los Cuerpos patentados de la Armada al personal procedente de subalternos.

Abono de tiempo de servicio al personal del Ejército, Guardia Civil y Policía Armada que intervino en la persecución de rebeldes en las provincias que se indican.

COMISION DE HACIENDA.—Fijación de 125 pesetas mensuales del mínimo para todas las pensiones de retiro declaradas o que se declaren en lo sucesivo en favor del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Ampliación de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 4 de mayo de 1948, en 360 millones de pesetas nominales para la financiación suplementaria en el presente año de los institutos nacionales de Industria y Colonización y del Patrimonio Forestal del Estado.

Autorización al Banco de Crédito Local de España para emitir cédulas de crédito local con lotes por un importe de mil millones de pesetas nominales.

Ampliación del empréstito de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes.

Autorización a la Junta de Obras del Puerto de Huelva para emitir Obligaciones por la cantidad de 125 millones de pesetas.

Garantía directa del Estado a los empréstitos que emita el Consejo de Administración de la canalización del Manzanares.

Ampliación del empréstito de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo.

Ampliación del empréstito de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena.

Adición y modificación de la disposición transitoria décima del Estatuto de Clases Pasivas, y el artículo 201 y el 1924, respectivamente, del Reglamento del ramo.

Expansión del Seguro en el exterior.

Acuñación y puesta en circulación de 150 millones de piezas de 0,30 pesetas.

Ampliación del empréstito de la Junta de Obras de la ría del Guadalquivir y puerto de Sevilla.

Autorización a la Junta de Obras del Puerto de El Ferrol del Caudillo para emitir Obligaciones por la cantidad de 30 millones de pesetas.

Presupuesto general del Estado para el ejercicio económico de 1950.

Modificación de la plantilla de magistrados del Trabajo.

Modificación de la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario.

Mejora de las plantillas de profesores titulares y auxiliares de las Escuelas Especiales de Ingenieros Industriales.

Reorganizando los servicios administrativos de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.

Incorporación de la Escuela Superior Aeronáutica y Especial de Ingenieros Aeronáuticos al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

Aumento de 12 oficiales primeros y 24 auxiliares terceros en el Cuerpo Administrativo de Interpretes-Informadores de la Dirección General del Turismo.

Concesión de una pensión extraordinaria a doña María Jesús de la Rosa Checa y a sus hijos.

Aumento de tres plazas en las plantillas del personal diverso de la Dirección del Instituto Geográfico y Catastral.

Modificación de las plantillas de arquitectos, aparejadores y delineantes al servicio del Ministerio de Hacienda.

Modificación de las plantillas del Cuerpo de Oficiales y Ayudantes de Artes Gráficas del Instituto Geográfico y Catastral.

Reorganización del Tribunal Central y la Inspección de Magistrados del Trabajo, y establecimiento de nuevas plantillas de magistrados y secretarías de esta jurisdicción.

Modificación de las plantillas del Cuerpo de Ayudantes Comerciales, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Otorgamiento de una gratificación complementaria de hasta el 50 por 100 de sus sueldos a diverso personal dependiente del Instituto Geográfico y Catastral, y concesión para su abono de un crédito

extraordinario a la Presidencia del Gobierno de 617.921 pesetas.

Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.—Liquidación definitiva de las situaciones porque atravesaron las relaciones entre el Estado y la Compañía Trasatlántica.

Unificación de reglas para los conocimientos de embarque en los buques mercantes.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS.—Incorporación al plan general de los pantanos de regadío y agües.

Inclusión en la clasificación de puertos de refugio de los de Orio, Torredembarra, Estero y Vegadeo.

COMISION DE TRABAJO.—Concesión de préstamos a los pescadores.

DECRETOS-LEYES.— Sobre reglamentos de dietas y viáticos a los funcionarios públicos.

Autorización al Ministerio de Asuntos Exteriores para enajenación del inmueble donde está instalado el Consulado de España en Villarreal de San Antonio, y para compra de edificio o solar en Faro.

Modificación de la redacción del artículo 9 del decreto-ley de 23 de abril de 1948 sobre expropiación de bienes de extranjeros.

Suplementos de crédito por 60 millones de pesetas para combatir el paro obrero producido por la sequía.

Sobre validez de contratos de arrendamientos de fincas rústicas cuya renta se hubiera fijado en numerario o especies distintas de trigo.

Modificación del artículo único del decreto de 18 de febrero último relativo al extinguido Cuerpo de Vigilantes de Caminos.

Suplemento de crédito de 2.200.000 pesetas al figurado en el capítulo 3, artículo 1, grupo 1, concepto 7, del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Adición de un párrafo al artículo segundo del decreto-ley de 27 de mayo de 1949.

Concesión al presupuesto en vigor de la Sección 1.ª de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Presidencia del Gobierno», de un crédito extraordinario de 700.000 pesetas destinado a gastos que ocasionó la visita a Lisboa de S. E. el Jefe del Estado.

Extensión de la protección concedida por el artículo 2 de la ley de 17 de octubre de 1947 a los lesionados que resulten incapacitados temporalmente para el trabajo en siniestros de carácter catastrófico.

Exención del impuesto de pagos al Estado de las anualidades que por intereses y amortización satisfacen las corporaciones locales al Banco de Crédito Local de España por préstamos concedidos con anterioridad a la ley de 16 de junio de 1941.

Ampliación de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión del 4 de mayo de 1948, en 25.